



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución 995/2023

RESOL-2023-995-APN-MJ

Ciudad de Buenos Aires, 15/08/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-85233751-APN-DNRNPACP#MJ, la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238 del 28 de febrero de 2003 y sus modificatorias y las Resoluciones Nros. RESOL-2021-198-APN-MJ del 23 de febrero de 2021, la RESOL-2021-486-APN-MJ del 17 de junio de 2021 y la RESOL-2022-1075-APN-MJ del 9 de agosto de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Resolución M.J. y D.H. N° 561 del 29 de junio de 2005 y sus ampliatorias, se realizó el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Encargado Titular de cada uno de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor enumerados en el Anexo que integró la citada Resolución.

Que, atento el cúmulo de cargos a cubrir, se dispuso que su tramitación se practicara por etapas, las que serían determinadas por la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS.

Que mediante la Resolución N° RESOL-2021-198-APN-MJ se derogó la Resolución M.J. y D.H. N° 561/05, dejando sin efecto los llamados a concurso realizados en el marco de la misma cuyos procedimientos aún no habían sido iniciados y se dispuso que las condiciones de la totalidad de los concursos a realizar a partir de su dictado se regularán conforme los términos de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Que, en ese contexto, ese Organismo sustanció VEINTITRÉS (23) convocatorias, elevando en su caso las respectivas propuestas de designación.

Que, por conducto de la Resolución N° RESOL-2021-486-APN-MJ fueron designados los integrantes del Tribunal Evaluador de los postulantes a cubrir los cargos vacantes de Encargado Titular de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor, en los concursos que se tramitan en el marco de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias; siendo luego modificada por su similar Resolución N° RESOL-2022-1075-APN-MJ.

Que, por aplicación de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias “Los integrantes del Tribunal Evaluador durarán DOS (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos (...) Para el supuesto de que durante el trámite de un concurso venciera el término de DOS(2) años mencionado en el párrafo anterior, los integrantes del Tribunal Evaluador continuarán en funciones hasta tanto finalice el procedimiento en curso”.



Que, ante el vencimiento de las designaciones practicadas, corresponde proceder a designar a los integrantes del Tribunal Evaluador que intervendrá en los futuros procedimientos concursales.

Que, a ese efecto, tanto la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS como la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ENCARGADOS DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR (A.A.E.R.P.A.) han elevado la nómina de personas propuestas para representarlas en la conformación de un nuevo Tribunal Evaluador, de conformidad con el artículo 4º de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico de este Ministerio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge de los artículos 4º, inciso b), apartado 9), y 22, apartado 16) de la Ley de Ministerios (-t.o. 1992-) y sus modificatorios, y del artículo 4º de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designase como integrantes del Tribunal Evaluador previsto en el artículo 4º de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 a las personas que se indica en la planilla que como Anexo N° IF-2023-88318070-APN-SSAR#MJ forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de su publicación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martín Ignacio Soria

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 17/08/2023 N° 64515/23 v. 17/08/2023

Fecha de publicación 17/08/2023

